

(S-3886/16)

PROYECTO DE DECLARACION

El Senado de la Nación

DECLARA

De interés de esta Honorable Cámara el Programa de Trabajo Social y el Proyecto de Voluntariado que se encuentran en proceso de implementación seleccionado y financiado por la Secretaria de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación y Deportes de la Nación, en la carrera de Derecho de la UNRN Viedma.

Silvina M. García Larraburu. –

FUNDAMENTOS

Señora Presidente:

La Universidad Nacional de Rio Negro, Sede Viedma, es la única en el ámbito nacional, que cuenta con la materia de Derecho informático, como materia obligatoria dentro de la carrera de Derecho; la misma está a cargo del Dr. Fernando Barrio, quien ha realizado diversos proyectos sobre ciberdelitos y cibergrouting.

Así es como en al año 2014 fue seleccionado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, un proyecto de dicho catedrático denominado “ El Derecho Penal y la Protección de Menores en Internet”, que está en vigencia y del cual se desprendieron diferentes publicaciones y presentaciones en congresos tanto nacionales como internacionales.

De lo dicho en el párrafo precedente, deriva el Programa de Trabajo Social y Proyecto de Voluntariado, que se encuentra en vías de implementarse, consistente en charlas informativas dadas por alumnos de la UNRN, de forma voluntaria, sobre ciberdelitos que afectan a adolescentes y jóvenes, como ser: cibergrouting, ciberacoso y conductas nocivas conexas, para docentes de TICs y Educación Cívica y Directivos de 17 escuelas secundarias de la Ciudad de Viedma.

El objetivo es orientar y concientizar a los usuarios cibernéticos, especialmente jóvenes, de los riesgos y delitos que nacen del uso masivo de la tecnología informática.

En la última década, el acceso a la tecnología ha traído inmejorables circunstancias de avance y conocimiento en los colegios secundarios

por ejemplo a través del Programa Nacional “CONECTAR IGUALDAD”, que ha facilitado que muchísimas personas y jóvenes en su mayoría, accedieran a la informática y quizá por primera vez tomaran contacto con computadoras y con el ciberespacio, por esta razón se requiere poner énfasis en instruir de forma masiva sobre las nuevas formas de delitos que trae aparejado el mundo informático y su uso, para convertirlo así, en responsable y seguro.

Quien suscribe ha presentado proyectos de esta índole, sobre diversas formas de delitos cibernéticos, entre estos encontramos diversas definiciones, cibergrooming, pornografía infantil, acoso cibernético, hostigamiento o cyberbullyng, violación al derecho de intimidad y de imagen etc.

Entre los objetivos del programa se detallan: Promover la transferencia de conocimientos académicos de la UNRN y su entorno; fortalecer la cooperación entre las instituciones y alumnos; dotar de herramientas a los docentes que intervienen en el uso de la informática con los alumnos; lograr promover un uso responsable y seguro para todos los usuarios a los que está destinado dicho programa.

En definitiva este programa de trabajo social y voluntariado, apunta a promover conocimientos sobre internet y los peligros que conlleva su uso, el conocimiento de los delitos cibernéticos y su prevención.

Es por todo lo expuesto, que solicito a mis pares me acompañen en el presente proyecto de declaración.

Silvina M. García Larraburu. -